



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



CITACIÓN PARA LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CONVOCATORIA No 094 DE 2009

La Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta, se permite citar a las personas que conforman la lista de legibles del concurso público de méritos No 094 de 2009 y que se relacionan en la certificación de plazas anexa a la presente, con el fin de efectuar la audiencia pública para la selección de establecimiento educativo de conformidad con la Resolución No 207 del 23 de Febrero de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo cual se establece el siguiente cronograma:

AUDIENCIA PÚBLICA

FECHA: 19 Y 20 DE FEBRERO de 2011

HORA REGISTRO DE
ASISTENCIA: 7:30 A.M

HORA DE INICIO DE
AUDIENCIA 8:30 A.M

LUGAR: AUDITORIO DE LA ZONA FRANCA, AVENIDA DEL FERROCARRIL 1C-119

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA POSESION Y POSESIONES: LUNES 21 DE FEBRERO DE 2011– EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION , UBICADA EN LA CALLE 27 NO. 7B-111 BARRIO BAVARIA.

NOTA: SE LES INFORMA A TODOS LOS DE LA LISTA DE ELEGIBLE QUE POR ERROR SE COLOCO QUE EL DIA 20 DE FEBRERO SE INICIABA LA AUDIENCIA A LAS 8:00 AM Y ES A PARTIR DE LAS 11:30 A.M

EL SABADO 19 DE FEBRERO SE REALIZARA LA AUDIENCIA PARA EL AREA DE PRIMARIA

HORA	AREA O NIVEL	NO. DE VACANTES	ELEGIBLES A LLAMAR
8:00	PRIMARIA	147	SE CITAN LOS PUESTOS 68 AL 189 MAS UN 10% ADICIONAL CORRESPONDIENTE A LOS NUMEROS 190 AL 203

“La ciudad como tú la quieres”

Calle 14 No. 2-49 Conmutador: +57 (5) 4382777 Fax 57 (5) 4382993

www.santamarta-magdalena.gov.co



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



EL 20 DE FEBRERO SE REALIZARA LA AUDIENCIA PARA LAS SIGUIENTES AREAS			
HORA	AREA	No. DE VACANTES	ELEGIBLES A LLAMAR
11:30 A 12:30	CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL	7	SE CITAN LOS PUESTOS 23 AL 29 MAS UN 10% ADICIONAL CORRESPONDIENTE A LOS NUMEROS 30 Y 31
12:30 A 1:00	CIENCIAS ARTISTICAS Y CULTURALES ARTES PLASTICAS	3	SE CITAN LOS PUESTOS 6 AL 8 MAS EL 10% ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL NUMERO 9
1:00 A 1:30	EDUCACION RELIGIOSA	4	SE CITAN LOS PUESTOS 3 Y 6 MAS UN 10% ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL PUESTO 7
1:30 A 2:30	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	15	SE CITAN LOS PUESTOS 27 AL 41 MAS UN 10% ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL NUMERO 42 AL 43
2:30 A 3:00	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	4	SE CITAN LOS PUESTOS 11 AL 14 MAS UN 10% ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL NUMERO 15
3:00 A 3:30	MATEMATICAS	5	SE CITAN LOS PUESTOS 25 AL 29 MAS UN 10% ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL NUMERO 30
3:30 A 4:00 P.M	TECNOLOGIA E INFORMATICA	3	SE CITAN LOS PUESTOS 16 AL 18

“La ciudad como tú la quieres”

Calle 14 No. 2-49 Conmutador: +57 (5) 4382777 Fax 57 (5) 4382993

www.santamarta-magdalena.gov.co



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



			MAS UN 10% ADICIONAL CORRESPONDIENTE A EL NUMERO 19
4:00 A 4:30 P.M	RECTORES	4	SE CITAN LOS PUESTOS 30 AL 34 MAS UN 10% ADICIONAL CORRESPONDIENTE A EL NUMERO 35

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN:

Para la posesión del nombramiento en periodo de prueba, los docentes deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta tamaño oficio, de manera tal que el primer documento visible sea la Carta de Aceptación

1. Carpeta y gancho legajador
2. Formato Único de Hoja de vida con fotografía reciente (El Formato se encuentra en la página www.dafp.gov.co)
3. Formato Único de Bienes y Rentas (El Formato se encuentra en las página www.dafp.gov.co)
4. Copia de la Cédula de Ciudadanía ampliada (3 copias)
5. Fotocopia de la Libreta Militar en el caso de los hombres
6. Copia del certificado judicial vigente
7. Carta de aceptación del nombramiento (la Secretaría de Educación suministra este documento)
8. Copia comunicación del nombramiento (la Secretaría de Educación suministra este documento)
9. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
10. Constancia de no figurar en boletín de Responsabilidades Fiscales (Contraloría General de la Nación)
11. Declaración Juramentada ante Notario de no estar incurso en inhabilidad e incompatibilidad para ejercer el cargo para el cual fue nombrado..
13. Fotocopia del Título /Acta de Grado con el cual va a ingresar a la administración o con el cual se inscribió al concurso AUTENTICADA DEL ORIGINAL

“La ciudad como tú la quieres”

**Calle 14 No. 2-49 Conmutador: +57 (5) 4382777 Fax 57 (5) 4382993
www.santamarta-magdalena.gov.co**



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



14. Formato diligenciado de Afiliación al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio Original y dos copias .
15. Certificado de número de cuenta del Banco para consignación de salarios (debe tener claro los nombres, apellidos y el número de la cédula.)
16. Certificaciones que acrediten experiencia profesional.

FAVOR ENTREGAR LOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN INDICADO Y DEBIDAMENTE LEGAJADOS EN LA CARPETA TAMAÑO OFICIO MARCADA CLARAMENTE CON SUS NOMBRES, APELLIDOS COMPLETOS Y NUMERO DE CEDULA

SE RECUERDA A LOS DOCENTES CITADOS QUE LA AUDIENCIA PÚBLICA SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN NO 0207 DEL 23 DE FEBRERO DE 2010 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL:

- a) Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.
- b) No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- c) Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de institución educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- d) La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el cual concursó.
- e) Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.
- f) Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.

“La ciudad como tú la quieres”

Calle 14 No. 2-49 Conmutador: +57 (5) 4382777 Fax 57 (5) 4382993

www.santamarta-magdalena.gov.co



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



- g) Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger institución educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.
- h) El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, sólo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i) Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios, ni desistimientos.
- j) Cerrada la escogencia de institución educativa, por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.

ARTÍCULO 19º.- Empates. Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

- a) Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
- b) Con quien ostente derechos en carrera docente.
- c) Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la ley 403 de 1997.
- d) Por último, se aplicará el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas, de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.

Cordialmente

(Original Firmado)

EDGAR REY SINNING

Secretario de Educación Distrital

“La ciudad como tú la quieres”
Calle 14 No. 2-49 Conmutador: +57 (5) 4382777 Fax 57 (5) 4382993
www.santamarta-magdalena.gov.co